



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, acecho o trata de personas, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Michigan** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Cualquier persona que tenga al menos 18 años, sea menor emancipado, o sea padre, madre o tutor en nombre de una persona menor de edad o incapacitada, y que:
 - + Sea sobreviviente de violencia doméstica, acecho, agresión sexual o trata de personas, o esté en riesgo de ser amenazada o sufrir daño físico.
 - + Planee mudarse.
 - + No figure en el Registro de Delincentes Sexuales.

MCL - Act 301 of 2020 Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Comuníquese con un Asistente de Solicitud o Defensor de Víctimas al **313-456-0190**. Le ayudará a completar su solicitud.
2. Vaya a **MIlogin**, la aplicación en línea del Estado de Michigan para servicios estatales.
 - a. Si no tiene una cuenta, **crea una nueva aquí**. Use una dirección de correo electrónico nueva para ayudar a proteger su información.
3. Presente la solicitud mediante el enlace del Programa de Confidencialidad de Domicilio en la página de inicio de MIlogin. **Siga estas instrucciones** para presentarla.
 - a. Su solicitud del ACP debe incluir una declaración notariada. **Obtenga más información en la pág. 3 aquí**.
 - b. Se sugiere proporcionar el número de su licencia de conducir o identificación estatal y los últimos 4 dígitos de su Seguro Social, pero es opcional.
4. Una vez aprobada, se le enviará por correo su dirección designada y su tarjeta de identificación de participante del ACP, que servirá como notificación oficial a las agencias gubernamentales estatales y locales al registrarse para votar.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

El Departamento del Procurador General de Michigan.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE MICHIGAN

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Si nunca se le ha emitido una licencia de conducir o identificación estatal de Michigan: complete el formulario de Registro Electoral del ACP o el Formulario de Registro para Voto en Ausencia del ACP.

1. Descargue el [formulario de Registro Electoral aquí](#) o el [Formulario de Registro para Voto en Ausencia aquí](#).
 - a. Escriba toda la información en letra de molde con bolígrafo negro o azul.
2. Firme el formulario.
 - a. Si no envió este formulario con su solicitud del ACP, envíelo por correo o entréguelo al secretario de su ciudad o municipio.

Si desea registrarse en persona, debe estar en la fila para votar con su formulario de Votante del ACP antes de las 8 p. m. del Día de las Elecciones en la oficina de su secretario local.

Si tiene licencia de conducir o identificación estatal de Michigan: puede registrarse para votar en línea hasta 2 semanas antes del Día de las Elecciones.

1. Use su número de identificación de participante del ACP, su dirección del ACP y el número de su licencia de conducir o identificación estatal para registrarse para votar en línea en [Michigan.gov/Vote](https://michigan.gov/Vote).
2. Solicite su boleta de voto en ausencia en línea hasta 14 días antes de una elección para evitar retrasos.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del programa ACP, su información de registro electoral se mantendrá confidencial y no se incluirá en ninguna lista pública. (*Ley de Libertad de Información*, **1976 PA 442, MCL 15.231 a 15.246**).

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

La Junta Electoral solo puede proteger el registro electoral que usted establezca como votante confidencial. Sus registros anteriores no pueden eliminarse del registro.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Las personas participantes del ACP pueden votar en ausencia o en persona. [Para más información, consulte la pág. 18 aquí.](#)

En ausencia:

- + **Buzón designado:** Deposite su boleta de voto en ausencia en un buzón seguro para boletas de su ciudad o municipio antes de las 8 p. m. del Día de las Elecciones.
- + **En la oficina de su secretario local:** Entregue personalmente su boleta de voto en ausencia en la oficina de su secretario local. Debe entregarla antes de las 8 p. m. del Día de las Elecciones. Consulte el horario de atención en el sitio web de la oficina de su secretario.
- + **Por correo:** Para evitar posibles retrasos en el correo, se recomienda enfáticamente que envíe su boleta de voto en ausencia hasta 14 días antes del Día de las Elecciones.

En persona:

- + Use su identificación del ACP y su dirección sustituta para llenar una boleta en su centro de votación designado el Día de las Elecciones (7 a. m. a 8 p. m.). Se le pedirá que muestre una identificación al registrarse para votar. Si no tiene una, aún puede votar. Un trabajador electoral debe pedirle que firme una declaración jurada antes de votar.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el ACP:

- + **Teléfono:** 800-968-2644 O 517-241-9700 (8:30 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes, excepto días festivos)
- + **Correo electrónico:** AG-ACP@michigan.gov.

Si tiene preguntas sobre el voto a través del ACP, comuníquese con la Oficina de la Secretaría de Estado:

- + [Haga clic aquí para ver todas las opciones de contacto.](#)

